CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Condoto, 26 de septiembre de 2025

Señor
YEFERSON MORENO MATURANA
Representante Legal
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACÍFICO - EDUP.

REFERENCIA: Prestación de Servicios Profesionales de Supervisión Administrativa, Financiera y Jurídica

Respetado señor:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar mi propuesta para participar en el proceso de selección que tiene por objeto Contratar los servicios de una persona jurídica o natural para la **"Prestación de Servicios Profesionales de Supervisión Administrativa, Financiera y Jurídica a los contratos de obra e interventoría para la obra cuyo objeto es: pavimentación del tramo que de la vía principal de Opogodó conduce hacia el balneario (sitio turístico de la zona), corregimiento de Opogodó, Municipio de Condoto, Departamento del Chocó".**

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para el registro del contrato y la ejecución de este, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública.

Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los de la oferta, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que cuento con la capacidad financiera para cumplir con el objeto del presente proceso en caso de que me sea adjudicado el contrato, con la aceptación de la propuesta.

2. Que conozco la invitación del proceso de selección en referencia, las necesidades y condiciones mínimas técnicas, que hace parte del proceso y de la invitación pública, las preguntas y respuestas dadas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

3. De la misma manera, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

4. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.

5. Que en caso de que se me acepte la oferta, es decir se me adjudique el contrato me comprometo a ejecutar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.

6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

7. Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que como proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y las demás normas pertinentes.

JAMC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

8. Que como proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no estoy reportado (s) en el último Boletín de responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

9. Que leí cuidadosamente la invitación pública, así como las necesidades técnicas mínimas que hace parte integral de la misma, y elaboré mi propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas.

11. Que mi información básica se resume así:



Firma del Representante legal:
Nombre completo del proponente: JAMC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.
Cédula de ciudadanía o NIT: 901800501-1
Representante legal: JAMES ANTONIO MENESES COPETE
No. de identificación: 11.937.953 de Condoto- Chocó
País de origen del proponente: COLOMBIA

Plazo Para ejecutar el contrato: CINCO (05) MESES

Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia de noventa (90) días.